

Centro de Recursos Tecnológicos Reglamento

Horarios

- El Centro de Recursos Tecnológicos (CRT) abrirá de lunes a viernes entre 9:00 AM y 5:00 PM.

Uso

- El CRT podrá usarse para cursos aprobados por el Conservatorio.
- Los estudiantes y profesores del Conservatorio de Música de Puerto Rico podrán usar el CRT para trabajo individual haciendo citas de una duración máxima de acuerdo al tiempo establecido para cada actividad.
- En caso de uso individual, el mismo está reservado exclusivamente a los que hayan realizado una reservación. En estos casos no podrá haber nunca más de las seis personas con reservación dentro del CRT.
- El coordinador del CRT o un encargado estará presente en todo momento.
- No se podrá entrar, bajo ninguna circunstancia, con bebidas o comidas al CRT.

Reservación para el uso

- El CRT podrá ser reservado durante todo el semestre a horas semanales específicas y recurrentes para la celebración de cursos aprobados por la institución.
- Aquellos estudiantes que estén matriculados en cursos de Teoría y Solfeo o Armonía podrán reservar al comenzar el semestre hasta un máximo de dos citas por semana en el CRT. Estas citas permanecerán en vigencia durante la duración del semestre académico
- Los espacios restantes, podrán ser reservados desde el día anterior por cualquier estudiante o profesor.
- El encargado del CRT tendrá la responsabilidad de coordinar la organización del sistema de citas.

Actividades

- Los profesores y estudiantes podrán realizar las siguientes actividades en el CRT:
 1. Desarrollo de destrezas teóricas y auditivas.
 2. Copia de música (programa Finale).
 3. Sequencing (programa Cakewalk)
 4. Programación del módulo.
 5. Programación del teclado.
- Debido a lo delicado del equipo existente y a su complejidad tecnológica, el usuario deberá especificar el tipo de actividad que realizará en el CRT al momento de hacer su cita. Para poder autorizar el uso, el solicitante tendrá que haber cumplido con unos requisitos mínimos:
 1. Desarrollo de destrezas teóricas y auditivas – Capacitación en el uso del programa *teoría*. Los ejercicios específicos a realizar serán seleccionados en conjunto con el/los profesor(es) del estudiante y el coordinador del CRT.
 2. Copia de música (programa Finale) – Haber tomado o estar matriculado en el curso de Finale.
 3. Sequencing (programa Cakewalk) – Haber tomado o estar matriculado en el curso de Cakewalk.
 4. Programación del módulo – Haber tomado el curso de programación del módulo y poseer una tarjeta para guardar los sonidos creados.

5. Programación del teclado - Haber tomado el curso de programación del teclado.
- Será responsabilidad del Coordinador del CRT el velar porque los usuarios del equipo lo hagan para los propósitos establecidos en la reservación y que tengan la preparación requerida.

Duración de las citas

Las citas tendrán una duración determinada de acuerdo al propósito de las mismas.

- | | |
|---|--------|
| 1. Desarrollo de destrezas teóricas y auditivas | ½ hora |
| 2. Copia de música (programa Finale) | 1 hora |
| 3. Sequencing (programa Cakewalk) | 1 hora |
| 4. Programación del módulo | 1 hora |
| 5. Programación del teclado | 1 hora |

Uso de programas

- Ninguna persona podrá instalar programas en las computadoras del CRT.
- Ninguna persona podrá copiar programas del CRT.
- La instalación de programas será efectuada exclusivamente por el coordinador del CRT.

Equipo MIDI

- Ninguna persona podrá modificar las conexiones MIDI
- Ninguna persona podrá instalar nuevos equipos o aditamentos.
- Ninguna persona podrá sacar equipo del CRT.
- Cualquier modificación o instalación de equipo MIDI será responsabilidad del coordinador del CRT.

Materiales

- Ningún manual, disco compacto o cualquier otro medio propiedad del CRT podrá salir del mismo.
- Su uso será responsabilidad del Coordinador del CRT.

Responsabilidades del coordinador

- Estar presente en todo momento. Podrá nombrar un encargado quien tendrá entonces la responsabilidad de velar por el buen uso del equipo.
- Organizar el sistema de citas.
- Supervisar que se cumpla con los requisitos mínimos establecidos al adjudicar citas.
- Supervisar que el uso que se de al equipo sea el mismo para el cual fue reservado.
- Instalar cualquier programa nuevo que sea adquirido.
- Mantener las computadoras configuradas adecuadamente.
- Instalar y mantener funcionando en forma adecuada la instalación MIDI del CRT.
- Catalogar todo el material propiedad del CRT u supervisar el buen uso del mismo.
- Ayudar a los usuarios en el buen uso de los recursos.
- Ayudar a los profesores en la creación de rutinas de ejercicios para sus estudiantes.